

ACUERDO de 27 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Rosario Leria Gómez.
Núm. expediente: 181-182/09.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores (A.J.L.) (A.M.L.).
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 27 de abril de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 27 de abril de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesados: Don Miguel Toral Reche, doña Vanesa Martínez Muñoz.
Núm. Exptes.: 307 al 310/10.
Acto notificado: Resolución de desamparo, acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento familiar temporal.

Granada, 28 de abril de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gra-

cia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 27 de abril de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Juan José Antequera Gervilla.
Núm. Expte.: 158/99.
Actos notificados: Resolución de cese de acogimiento familiar permanente judicial y constitución de acogimiento residencial.

Granada, 28 de abril de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 1/10. En relación con el expediente de protección abierto al menor (L.B.O.) hijo de doña María Victoria Ortega Vargas, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 29 de abril de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002) por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Doña Victoria Fernández Ruiz.
Núm. expediente: 61/11.
Acto notificado: Acuerdo de nombramiento instructor.

Granada, 29 de abril de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.